

Expte.: 2021/000365

ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN DEL INFORME RELATIVO A LA JUSTIFICACION DE LA BAJA ANORMAL EN LA QUE INCURRE LA ÚNICA ENTIDAD LICITADORA QUE PRESENTA OFERTA, CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN EN SU CASO

Procedimiento Abierto simplificado. Tramitación ordinaria .Criterio único: precio.

OBJETO

Admisión del informe relativo a la justificación de la baja anormal en la que incurre la entidad licitadora que presenta la oferta económica más ventajosa, clasificación de las ofertas y adjudicación en su caso, de la contratación del suministro de munición para armamento destinado a las prácticas de tiro obligatorio para la Policía Local

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa Servicio de Contratación)

VOCALES:

NATALIA BENAVIDES DE ARCO (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar)

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Parques y Jardines)

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	15/06/2021

Sevilla, a 20 de julio de 2021

HORA: 9:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	Fr/iESbSePINraz1Wrf3zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2021 09:57:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:47:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fr/iESbSePINrazlWrf3zA==		



Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio del informe emitido por el Jefe de la Policía Local de fecha 12 de julio de 2021, relativo a la aceptación de la justificación de la baja ofertada por la entidad ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U., y que fue considerada, por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el pasado 6 de julio de 2021, inicialmente, como oferta anormalmente baja conforme a lo previsto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

"En relación al expte arriba indicado correspondiente al suministro de accesorios y repuestos para los terminales SEPURA de la Policía Local, se recibe oferta en la licitación de la empresa Zenon Digital Radio, S.L.U., esta incurre en un supuesto de oferta anormalmente baja, si bien una vez requerida documentación para la justificación de la valoración de dicha oferta, la empresa justifica ser distribuidor máster para España y Gibraltar, asimismo justifica ser vendedor directo sin intermediario ni revendedor local además de disponer de más de 85 mil terminales del fabricante SEPURA LTD en pleno funcionamiento en el mercado, la mayoría de los equipos y sus accesorios en organismos públicos (Servicios de extinción de incendios, Policías Regionales, Locales Emergencias, etc) también justifica disponer de recursos técnicos para dar el servicio de puesta en funcionamiento, mantenimiento e instalación según requerimiento del pliego, teniendo personal propio formado con todas las herramientas de programación y soporte de los terminales SEPURA. Por ello desde este Servicio de Policia Local se aceptan dichas condiciones y queda justificada la misma."

RESOLUCIÓN

- **1.-** Admitir el informe de aceptación de la justificación de la baja anormal inicial de la oferta de la entidad ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U.
- 2.- Proponer la CLASIFICACIÓN de las ofertas presentadas y admitidas:
 - 1. ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U.- 60,04 PUNTOS
- 3.- Proponer la adjudicación del contrato de Suministro de Accesorios y Repuestos para los terminales Sepura de la Policía Local, a la entidad ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U., con CIF: B-65135410, por importe de 83.774,02 € (OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON DOS CÉNTIMOS), al haber sido la única entidad que ha presentado oferta en el presente procedimiento y haber obtenido 60,04 PUNTOS, cumpliendo la oferta con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas; todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos para proceder a la adjudicación de los contratos administrativos.

Código Seguro De Verificación	Fr/iESbSePINraz1Wrf3zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2021 09:57:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:47:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fr/iESbSePINraz1Wrf3zA==		



Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	Fr/iESbSePINraz1Wrf3zA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	21/07/2021 09:57:19
	Sofia Navarro Roda	Firmado	21/07/2021 09:47:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Fr/iESbSePINraz1Wrf3zA==		

